



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



www.cgtrtve.org



cgt@rtve.es



www.cgtrtve.org



[@cgtrtve](https://twitter.com/_cgtrtve)

20 de abril de 2023 N° 483

LAS PLANIFICACIONES DE LOS HORARIOS PARA LA COBERTURA DEL GODÓ Y LA MUTUA SON ABUSIVOS. Y AÚN ASÍ, SE FIRMAN.

Otro año mas, RTVE produce la cobertura informativa y retransmisión de los trofeos de tenis Conde Godó y Mutua Madrid Open. Como en otras ocasiones, encontramos personal asignado a ambas producciones sin prácticamente descanso (como reconoce la condición séptima del pacto). Además, otros tantos empalmarán con la retransmisión de la final de Copa del Rey de fútbol en Sevilla.

Los pactos de rodaje permiten saltarse el convenio, pero no el Estatuto de las Personas Trabajadoras, por eso **CGT no ha firmado este pacto** ya que:

-No se respetan los descansos obligatorios marcados por el Estatuto de las Personas Trabajadoras, tanto en las horas de descanso diario entre jornadas como en los descansos semanales.

-El tiempo establecido para cobrar las contraprestaciones y poder disponer de los descansos acumulados excede lo razonable, incluso aunque se cumplieran los plazos firmados, algo que ocurre... sólo a veces.

-En la condición duodécima se niega el derecho a recibir la información sobre los horarios y jornadas realizados a todos aquellos sindicatos que no firmen el pacto, vulnerando del nuevo el Estatuto (artículo 64).

-La negociación sobre el pacto y toda la información relativa (incluyendo las memorias del pacto Conde Godó y Mutua Open) han sido facilitadas a la parte social sin cumplir los 10 días de antelación al comienzo de la producción que marca el convenio, como ya es costumbre en todos los pactos.

Seguimos pidiendo que desde Recursos Humanos se envíe a todas y cada una de las personas previstas en el operativo una copia del propio pacto firmado antes del comienzo del mismo, para que así puedan conocer las condiciones que se les imponen.

Como siempre, a falta de que algún día la Dirección de RTVE decida comunicar a los afectados los pactos de trabajo, en la web de CGT RTVE ya podéis encontrarlo ([pinchando aquí](#)). De otros sindicatos, ya se sabe, hay que pasar por caja.

LA IRRESPONSABILIDAD DE LA MAYORIA SINDICAL.

El sentido de que existan pactos es saltarse la normativa vigente, por eso se negocia con la parte social y deben contar con su firma. En esta ocasión **cuenta con la aprobación de UGT, SI y CCOO**. Antes y después todos criticarán a la Dirección de Deportes, entre otras cosas, por el trato a las personas trabajadoras en el desarrollo de las producciones deportivas. Pero cuando tienen la oportunidad en su mano, una vez más, de exigir mejores condiciones, o al menos condiciones más adaptadas a la normativa, aceptan sin ningún tipo de objeción lo que se les propone, **obligando a condiciones ilegales a las personas trabajadoras que representan y dicen defender**.

CGT: RESPONSABILIDAD, COHERENCIA, TRANSPARENCIA.